

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA S.A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el Sr. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS el 18.09.1992, cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al período de Enero 1º al 31 de Diciembre de 1998, estan de acuerdo con los hechos acontecidos y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Según el Estado de Pérdidas y Ganancias, este ejercicio arroja utilidad por S/ 489.605, cantidad muy reducida en relación a la inversión realizada, sin embargo, se mantuvo el control de gastos y se ha reducido al mínimo el mantenimiento de las propiedades en proporción a los ingresos disponibles

Se efectuó la Corrección Monetaria de Activos, según lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno, con el porcentaje de ajuste: 45%

Los procedimientos contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicando sobre una base consistente con el año anterior.

Durante en el desempeño de mi labor recibí toda la colaboración de parte de Administradores, para el fiel cumplimiento de mis funciones.

2 º ABR. 1999

Muy atentamente,


ERIKA FRANCO VINTIMILLA

EGRESADO DE GESTION EMPRESARIAL - ESPOL

